

Guía Docente: Derecho de la Unión Europea

| DATOS GENERALES | |
|------------------------------------|---|
| Facultad | Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas |
| Titulación | Grado en Derecho |
| Plan de estudios | 2012 |
| Especialidad/Mención | Derecho de la Unión Europea |
| Materia | Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea |
| Carácter | Obligatorio |
| Período de impartición | Tercer Trimestre |
| Curso | Primero |
| Nivel/Ciclo | Grado |
| Créditos ECTS | 6 |
| Lengua en la que se imparte | Castellano |
| Prerrequisitos | No se precisa |

| DATOS DEL PROFESORADO | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------|---|
| Profesor Responsable | Virginia Saldaña Ortega | Correo electrónico | virginia.saldana@ui1.es |
| Área | | Facultad | Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas |
| Perfil Profesional 2.0 | <p>Graduada en Derecho por la Universidad de Alcalá, Máster en Acceso a la Abogacía por la misma universidad y Máster en Derecho de la Unión Europea por el Real Instituto de Estudios Europeos de Zaragoza. Actualmente, se encuentra cursando sus estudios de doctorado en Derecho Administrativo en la Universidad de Alcalá.</p> <p>Miembro de la secretaría permanente de la revista "Derecho y Economía de la Integración".</p> <p>Vicesecretaria general del Instituto Euro latinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI), y coordinadora del subgrupo de trabajo 5 del Grupo de Reflexión sobre Integración y Desarrollo en América Latina y Europa (GRIDALE).</p> <p>Colaboradora de la Cátedra Jean Monnet <i>ad personam</i> de Derecho de la Unión Europea de la Universidad de Alcalá</p> | | |

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|--|--|
| Asignaturas de la materia | <ul style="list-style-type: none"> • Derecho de la Unión Europea • Derecho Internacional Privado • Derecho Internacional Público |
| Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional | <p>La asignatura Derecho de la Unión Europea tiene por objetivo proporcionar al alumno un conocimiento de la evolución del proceso de integración europea desde las primeras Comunidades hasta el nivel de armonización actual en el contexto de una Organización <i>sui géneris</i>, de marcado carácter supranacional.</p> <p>En el marco de esta asignatura, se estudiarán los rasgos principales del proceso de integración europeo, de sus Instituciones y del ordenamiento jurídico de la Unión. La importancia de la materia a tratar, radica en el avanzado progreso en términos de armonización, así como en la atribución de competencias. En este orden de ideas, debemos comprender como los Ordenamientos internos de los Estados miembros encuentran cada vez mayor impacto en el orden comunitario, motivo por el cual, parece imprescindible el conocimiento de las características básicas del Derecho de la Unión Europea y de su papel protagónico en el contexto nacional.</p> <p>El conocimiento de la organización institucional y de su Ordenamiento, proporcionará al alumnado una visión amplia de la importancia que la normativa europea tiene para cualquier profesional del Derecho, puesto que las competencias y la actividad legislativa de la UE tiene un carácter expansivo abarcando prácticamente todos los ámbitos y disciplinas jurídicas. Por este motivo, la adquisición de los conocimientos desarrollados en la presente asignatura, resultan esenciales para el ejercicio profesional, la investigación académica y el acceso a la función pública en el nacional, internacional y comunitaria.</p> |

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

| | |
|--------------------------------------|--|
| Competencias de la asignatura | <ul style="list-style-type: none"> • Generales y básicas • CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-03: Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación en su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas. • CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar. • CG-09: Trabajo en un contexto internacional. • CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de |
|--------------------------------------|--|

saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

- CG-14: Adaptación a nuevas situaciones.
- CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG-17: Motivación por la calidad.
- CG-18: Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CB1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB3: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CB2: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- Específicas

- CE-04: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- CE-06: Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos).
- CE-08: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- CE-14: Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

- Universidad

- CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales.
- CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa.
- CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos.

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección. • CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad. |
| Resultados de aprendizaje de la asignatura | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en forma efectiva tanto de manera individual como integrado en un grupo de trabajo. • Solucionar problemas y desafíos relacionados con la materia analizando la información (supuestos de hecho, textos doctrinales, legales, jurisprudenciales...) en forma crítica, creativa e imaginativa. • Utilizar adecuadamente la terminología y el lenguaje jurídico propio de la materia tanto en la comunicación oral (debates, exposiciones...) como en la comunicación escrita (informes, dictámenes...). • Diferenciar las principales instituciones jurídicas comunitarias e internacionales, su génesis e interconexión, sus competencias, funcionamiento y composición, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. • Identificar el sistema y las técnicas de reglamentación del Derecho de la Unión Europea, así como sus características y su desarrollo normativo en el Derecho español e internacional. |

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

| | |
|---|--|
| Breve descripción de la asignatura | <p>Esta asignatura se divide en cuatro bloques.</p> <p>El primero, referente a la naturaleza y evolución de la Unión Europea y su proyecto de integración, se estudiará el proceso de construcción europeo desde sus orígenes hasta su configuración actual tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, los valores y objetivos de la UE, así como su sistema competencial.</p> <p>El segundo, analizará el ordenamiento jurídico del Derecho de la Unión Europea y su sistema de fuentes, en función de su Derecho primario/originario (tratados constitutivos, sus protocolos, actos de adhesión de los Estados miembros, tratados internacionales firmados por la UE y los principios generales de la UE) y su Derecho secundario/derivado en tanto en cuanto actos emanados de las instituciones (reglamentos, directivas, decisiones, etc.).</p> <p>El tercer bloque correspondería con uno de los rasgos más caracterizadores y distintivos del Derecho de la Unión Europea (la interacción del mismo con los derechos nacionales), examinándose los principios que gobiernan la relación entre el ordenamiento europeo y los ordenamientos nacionales de los Estados miembros (prestando especial atención al principio de primacía del Derecho de la UE, al principio de efecto directo y los límites de su efectividad producidos por la obligación de respetar las identidades nacionales reconocida por el art. 4.2 del Tratado de la Unión Europea).</p> <p>El cuarto y último bloque se dedicaría al estudio del sistema jurisdiccional de la UE, a saber, las funciones, competencias, recursos y procedimientos que permiten al Tribunal de Justicia de la Unión Europea garantizar la ejecución y aplicación del Derecho de la Unión Europea (con especial énfasis en la cuestión -y subsiguiente procedimiento- prejudicial).</p> |
| Contenidos | <p>La presente asignatura, tiene por finalidad proporcionar al alumno un conocimiento minucioso de la materia objeto de estudio, basado en el marco metodológico descrito a lo largo del presente documento. Para tal fin, partiremos de una contextualización histórica de la creación de las Comunidades Europeas para, posteriormente adentrarnos en el proceso de integración propio de la organización supranacional. Analizaremos en este sentido, las características propias del Derecho de la Unión Europea y pondremos de</p> |

manifiesto las posibilidades de actuación ante el sistema jurisdiccional, no sin antes realizar un exhaustivo estudio del sistema institucional característico de la Unión y sus perspectivas de futuro.

Unidad didáctica 1. La Unión Europea: Génesis, evolución y características principales

1.1. Génesis y evolución

1.1.1. Antecedentes y contexto histórico

1.1.2. El proceso de integración europea

1.1.3. Los Tratados constitutivos y fundacionales

1.2. La naturaleza jurídica de la Unión Europea

1.2.1. Los diferentes modelos de integración

1.2.2. Competencias de la Unión Europea

Unidad didáctica 2. El modelo institucional de la Unión Europea

2.1. Instituciones de la Unión Europea

2.1.1. El Parlamento Europeo

2.1.2. El Consejo Europeo

2.1.3. El Consejo

2.1.4. La Comisión Europea

2.1.5. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

2.2. Otras instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea

2.3. Los órganos consultivos de la Unión Europea

Unidad didáctica 3. Ordenamiento jurídico de la Unión Europea: el sistema de fuentes

3.1. Actos legislativos

3.1.1.1 Reglamentos

3.1.2. Directivas

3.2. Actos no legislativos

3.2.1. Fuentes obligatorias

3.2.2. Fuentes no obligatorias

3.2.3. Actos sui generis

3.2.4. Las fuentes complementarias

Unidad didáctica 4. Las características del Derecho de la Unión Europea y su aplicación

4.1. Características del Derecho de la Unión Europea

4.1.1. La primacía

4.1.2. La aplicabilidad directa

4.1.3. El efecto directo

4.1.4. La posibilidad de alegación

4.2. La aplicación del Derecho de la Unión Europea

4.3. Los métodos de armonización

4.4. El principio de responsabilidad patrimonial de los Estados miembros

Unidad didáctica 5. La ciudadanía de la Unión Europea y los Derechos fundamentales

5.1. Derechos fundamentales

5.1.1. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

5.1.2. Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales

5.2. La ciudadanía europea

5.2.1. El Estatuto del ciudadano europeo

5.2.2. La ampliación de los derechos de ciudadanía y otros derechos vinculados a la ciudadanía

5.2.3. La iniciativa ciudadana y la democracia participativa

5.2.4. La Conferencia sobre el Futuro de Europa

Unidad didáctica 6. Las garantías del sistema judicial comunitario: procedimiento y recursos

6.1. El procedimiento ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea

6.1.1. Régimen lingüístico

6.1.2. La representación de las partes

6.1.3. Tipos de procedimiento

6.2. Recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea

6.2.1. Recursos directos

6.2.2. Recurso indirecto: la cuestión prejudicial

METODOLOGÍA

Actividades formativas

El desarrollo de la asignatura Derecho de la Unión Europea se apoya en actividades de distinta naturaleza que marcan la pauta del desarrollo del aprendizaje del alumno/a y que se orientan a potenciar la adquisición de las competencias de la materia:

Estudio del caso: Tiene como objetivo que el alumno y el profesor conozcan cual es el nivel inicial que tienen los alumnos para poder comenzar la construcción del proceso de enseñanza-aprendizaje en el momento en el que se encuentre el alumno.

Cuestionario: Se desarrollarán a través de test en los que el alumno deberá aplicar los aspectos conceptuales adquiridos en la unidad didáctica, permitiendo así que pueda valorar su proceso de aprendizaje y la evolución del mismo a medida que avanza en su estudio.

Foro de debate: Esta actividad está dirigida a fomentar la capacidad crítica del alumno, su pensamiento reflexivo, el respeto a las opiniones de los demás y el desarrollo de argumentaciones apoyadas en los conocimientos que se adquieren en cada unidad didáctica.

Práctica grupal: Los alumnos formarán equipos de trabajo para afrontar la resolución de un problema jurídico a partir de las pautas recibidas en el planteamiento de la actividad grupal, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos, desarrollando la capacidad de coordinarse con otros compañeros, trabajar en equipo y aportar una solución de grupo a una cuestión o problema concreto.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a

través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria

extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

| | |
|---|--|
| <p>Bibliografía básica</p> | <p>Molina del Pozo, C. F. (2022). <i>Manual de Derecho de la Unión Europea (6.ª ed.)</i>. Reus.</p> <p>La monografía referenciada, ofrece una clara exposición, de carácter sistemático y con un alto grado de objetivación sobre todo lo referente al Derecho de la Unión Europea. Se trata de una obra pensada para estudiantes de Derecho en grado o máster por su amplio desarrollo de la temática si bien, su lectura se hace factible y accesible para cualquier interesado en la materia, sin ser condición indispensable el poseer unos conocimientos técnico-jurídicos de gran amplitud.</p> <p>Molina del Pozo, C. F. (2019). <i>Prácticas de Derecho de la Unión Europea</i>. Jurúa.</p> <p>Monografía de contenido práctico, ofrece distintos casos acordes con las unidades didácticas ofrecidas en la presente asignatura con desarrollo explicativo de cada una de las temáticas.</p> |
| <p>Bibliografía complementaria</p> | <p>Molina del Pozo, C.F. (2018). <i>Tratado de Lisboa</i>. Ramón Areces.</p> <p>Aldecoa Luzarraga, F. (2002). <i>La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. II Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002)</i>. Tecnos.</p> <p>Díez Moreno, F. (2019). <i>Manual de Derecho de la Unión Europea</i>. Civitas.</p> <p>Alonso García, R. (2014). <i>Sistema jurídico de la Unión Europea</i>. Thomson.</p> <p>Balaguer Callejón, F. (2009). <i>La incidencia del Tratado de Lisboa en el sistema de fuentes comunitario y su influencia en los ordenamientos estatales</i>. Comares.</p> <p>Pérez González, M.C. (2001). <i>Responsabilidad del Estado frente a particulares por el incumplimiento del Derecho Comunitario</i>. Tirant lo Blanch.</p> |
| <p>Otros recursos</p> | <p>Web oficial de la Unión Europea: https://europa.eu/european-union/index_es</p> <p>Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es/diario_boe/</p> <p>Diario Oficial de la Unión Europea: https://eur-lex.europa.eu/homepage.html</p> <p>Web oficial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea https://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7005/es/</p> |